ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	29/10/2025

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	No. 013

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-138-2025 (OBRA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	27/01/2025	FECHA INCIO	09/04/2025
	ICCU-219-2025 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	03/03/2025	FECHA INCIO	09/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO SOFAN C-031	NIT	901.906.842-2
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	NIT	901.915.404-8
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	Modificatorio 1: Modificar la CLAUSULA 7 del contrato de Interventoria N° ICCU-219 de 2025, la cual quedara de la siguiente forma: El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetara al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000420 del 10 de julio de 2025.				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	Prorroga 1 : Ampliar el plazo de ejecucion del presente contrato de obra No. ICCU 138 de 2025 y de interventoria No. ICCU 219 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026.				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2026 según prorroga No. 1.				
FORMA DE PAGO - OBRA	FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS: a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría. d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría. FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES: a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo. b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato. c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$35,350,235,228.00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato.			VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$3,865,474,620.00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/04/2026 - 30/04/2026		

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	72497142	09/04/2025	10/09/2026	$ 7,070,047,045.60
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	72497142	09/04/2025	10/09/2026	$ 10,605,070,568.40
Prestaciones sociales	72497142	09/04/2025	13/03/2029	$ 1,767,511,761.40
Calidad del servicio	72497142	13/03/2026	13/03/2029	$ 694,722,024.00
Estabilidad de la obra	72497142	13/03/2026	12/03/2028	$ 9,771,404,140.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	NB-100094891	9/04/2025	13/03/2026	$ 1,767,511,761.00

Contrato de interventoría				
Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101250324	09/04/2025	06/08/2026	$ 579,821,193.00
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	11-44-101250324	09/04/2025	06/08/2026	$ 773,094,924.00
Pago de salarios	11-44-101250324	09/04/2025	06/02/2029	$ 386,547,462.00
Calidad del servicio	11-44-101250324	06/02/2026	06/02/2029	$ 773,094,924.00

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	N/A
	Fecha diligenciamiento	N/A

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Durante el mes de abril de 2026 se adelantó el seguimiento integral al contrato de obra No. ICCU-138-2025 y al contrato de interventoría No. ICCU-219-2025, en el marco del programa "Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse", el cual contempla la intervención de vías en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha. El periodo evaluado se caracteriza por el desarrollo activo de la Fase III, correspondiente a la intervención de los tramos viales priorizados, en paralelo con la revisión, ajuste y validación de los productos técnicos correspondientes a las fases I y II, lo cual ha generado una dinámica constante de comunicaciones entre el contratista, la interventoría y la supervisión del ICCU:

1. AVANCE CONTRATO DE OBRA

1.1. Componente Técnico:

Durante el mes de abril de 2026 se continuó con la ejecución de actividades correspondientes a la Fase III – Intervención de las vías, desarrollándose trabajos simultáneos en diferentes municipios de las provincias de Oriente, Guavio y Soacha, enfocados principalmente en estabilización de afirmado, mejoramiento de la rasante vial, conformación de cunetas, instalación de alcantarillas y aplicación de Tratamiento Superficial Simple (TSS).

Las actividades ejecutadas durante el periodo estuvieron orientadas al cumplimiento de las metas físicas planteadas para cada corredor vial, priorizando sectores con mayores afectaciones funcionales y dificultades de transitabilidad. En desarrollo de las intervenciones, el contratista de obra adelantó procesos de escarificación con riper, retiro de sobretamaños, conformación de banca, aporte y extensión de material granular, perfilado de superficie y compactación de la estructura vial, actividades que fueron objeto de seguimiento permanente por parte de la Interventoría mediante visitas técnicas y revisión de registros topográficos y de laboratorio.

En el municipio de Choachí se mantuvo la ejecución de actividades relacionadas con estabilización del afirmado y aplicación de TSS en diferentes sectores del corredor El Rosario – La Caja – Chatasugá – La Llanada – Ferralarada – Barro Negro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo. Las actividades ejecutadas permitieron continuar con la consolidación estructural de la superficie de rodadura, buscando mejorar las condiciones de movilidad y reducir procesos erosivos derivados de la escorrentía superficial. De acuerdo con los informes presentados por el contratista de obra y revisados por la Interventoría, se alcanzaron avances significativos en la instalación de TSS y conformación de capas estabilizadas, manteniéndose varios frentes de trabajo activos durante el periodo evaluado.

En el municipio de Fómeque se desarrollaron actividades de estabilización de afirmado y mejoramiento de rasante en sectores correspondientes a las veredas Laderas y La Margarita, donde fue necesario ejecutar previamente actividades de retiro de material granular de gran tamaño, conformación de drenajes y adecuación geométrica de la vía. La Interventoría realizó seguimiento continuo a la compactación y conformación transversal de la superficie intervenida, verificando condiciones de pendiente y drenaje superficial para garantizar la funcionalidad hidráulica de los corredores.

En el municipio de Chipaque se dio inicio formal a actividades correspondientes a la Fase III el día 15 de abril de 2026, desarrollándose inicialmente labores de escarificación, retiro de sobretamaños, estabilización del afirmado y conformación de cunetas. En este municipio se efectuó seguimiento especial a la organización operativa del frente de trabajo, disponibilidad de maquinaria y cumplimiento del PMT, considerando que se trataba del inicio de actividades constructivas dentro del corredor priorizado.

En la Provincia del Guavio se continuaron actividades en los municipios de Gama y Junín. Particularmente en Gama se desarrollaron trabajos relacionados con mejoramiento del afirmado y finalización de estructuras hidráulicas tipo alcantarilla, mientras que en Junín se adelantaron actividades de estabilización y conformación de superficie. Durante el seguimiento técnico efectuado por la Interventoría se evidenció la necesidad de fortalecer la entrega de soportes de laboratorio asociados a densidades, ensayos LWD y concretos utilizados en estructuras hidráulicas, situación que fue comunicada al contratista mediante requerimientos formales durante los comités semanales de seguimiento.

En el municipio de Sibaté se ejecutaron actividades asociadas a estabilización de la capa granular y adecuación hidráulica mediante limpieza y conformación de cunetas longitudinales. La Interventoría solicitó controles adicionales relacionados con adherencia y comportamiento superficial del TSS ejecutado, requiriendo pruebas complementarias que permitieran validar las condiciones técnicas de las intervenciones desarrolladas.

De acuerdo con los oficios SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-700 y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-713, el contratista de obra presentó a la Interventoría los análisis de precios unitarios correspondientes a actividades no previstas relacionadas con cunetas de concreto y alternativas hidráulicas longitudinales para diferentes provincias. En respuesta a ello, la Interventoría mediante oficio 766-763 efectuó la revisión técnica y presupuestal de las actividades propuestas, validando rendimientos, materiales, equipos y alcances constructivos.

Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0005964 la Supervisión ICCU solicitó la evaluación integral de alternativas relacionadas con cunetas prefabricadas en concreto, con el propósito de analizar opciones constructivas que permitieran optimizar tiempos de ejecución, reducir costos de instalación y mejorar el comportamiento hidráulico de las intervenciones proyectadas.

Adicionalmente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0006210 la Supervisión ICCU remitió a la Subdirección Técnica los presupuestos y entregables correspondientes a las Fases I y II del Lote 1, realizando observaciones relacionadas con las diferencias de longitud obtenidas mediante levantamientos topográficos definitivos frente a las longitudes inicialmente estimadas mediante herramientas de georreferenciación. En dicho comunicado se dejó constancia de que municipios como Choachí, Junín y Sibaté presentaron variaciones en las mediciones debido a que los levantamientos topográficos fueron realizados sobre los puntos definidos en los archivos KMZ suministrados por la Entidad.

La Interventoría mediante oficios 766-758 y 766-767 efectuó seguimiento al desfase acumulado del cronograma contractual y a la viabilidad técnica de los escenarios de intervención propuestos por el contratista, solicitando implementar medidas de recuperación orientadas a incrementar el rendimiento operativo de los frentes de trabajo y optimizar la ejecución física del contrato.

Asimismo, durante el periodo evaluado persistieron observaciones relacionadas con entrega de informes mensuales, remisión de soportes topográficos, actualización de cronogramas y consolidación documental de actividades ejecutadas. La Interventoría realizó seguimiento continuo a dichas observaciones mediante comités técnicos semanales y requerimientos formales emitidos al contratista de obra.

1.2. Componente Social:

Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con gestión social, articulación comunitaria y acompañamiento a las comunidades beneficiarias de las vías intervenidas. El componente social estuvo enfocado principalmente en garantizar canales de comunicación entre el contratista, la Interventoría, la Supervisión ICCU y las comunidades de las provincias intervenidas.

La Interventoría mediante oficio 766-730 solicitó fortalecer el componente social del contrato, particularmente en aspectos relacionados con socialización de cronogramas, comunicación de cierres parciales, divulgación de actividades constructivas y atención de requerimientos comunitarios asociados a movilidad y accesibilidad durante la ejecución de las obras.

En desarrollo de las actividades sociales también se efectuó seguimiento a las actas de vecindad requeridas para el inicio y continuidad de actividades en determinados sectores. Mediante oficio 766-762 la Interventoría aprobó las actas de vecindad correspondientes al municipio de Chipaque, dejando registro de las condiciones iniciales de las áreas de intervención y garantizando soporte documental frente a posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades constructivas.

Asimismo, mediante comunicado ICCU-I-2026-0004836 la Supervisión ICCU solicitó al contratista de obra y a la Interventoría consolidar el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en campo, organizado por municipio, tramo y tipo de actividad constructiva. Lo anterior con el propósito de fortalecer los procesos institucionales de seguimiento, socialización y trazabilidad documental del proyecto.
El componente social también contempló seguimiento a la divulgación de información relacionada con avances físicos del contrato y coordinación interinstitucional con actores locales, especialmente en sectores donde las actividades constructivas generaban restricciones parciales de movilidad o requerían coordinación comunitaria para el ingreso de maquinaria y materiales.

1.3. Componente Ambiental:
En el componente ambiental se efectuó seguimiento permanente a las condiciones de manejo ambiental derivadas de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo, verificando especialmente el manejo de escorrentías, conformación de drenajes, estabilidad de taludes y protección de las capas estabilizadas.
La Interventoría mediante oficio 766-732 emitió pronunciamiento técnico respecto al deterioro identificado en algunos corredores intervenidos, particularmente en sectores afectados por precipitaciones y escorrentía superficial. En dicho pronunciamiento se indicó la necesidad de implementar medidas correctivas y preventivas orientadas a garantizar la estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.
Dentro del seguimiento ambiental se verificó la correcta conformación de cunetas longitudinales y estructuras hidráulicas necesarias para el manejo adecuado de aguas lluvias, especialmente en corredores donde se adelantaban actividades de estabilización y aplicación de TSS. De igual manera, se recomendó priorizar la ejecución de tratamientos superficiales en determinados sectores para reducir riesgos de pérdida de material y deterioro prematuro de la superficie intervenida.
En relación con alternativas hidráulicas longitudinales, mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-713 el contratista presentó propuestas relacionadas con cunetas de concreto y soluciones prefabricadas, las cuales fueron objeto de revisión técnica por parte de la Interventoría y posteriormente evaluadas por la Supervisión ICCU mediante comunicado ICCU-I-2026-0005964.
Asimismo, mediante comunicado ICCU-I-2026-0006210 la Supervisión ICCU efectuó observaciones relacionadas con la coherencia técnica entre entregables topográficos y corredores intervenidos, verificando la correspondencia entre las longitudes finales y los sectores efectivamente priorizados dentro del proyecto.

1.4. Componente SST:
Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento continuo a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en los diferentes frentes de obra activos en las provincias intervenidas. La Interventoría efectuó verificaciones relacionadas con señalización temporal, delimitación de áreas intervenidas, implementación del PMT y condiciones de operación de maquinaria y equipos utilizados en actividades de estabilización, conformación de cunetas y aplicación de TSS.
Mediante oficio 766-743 la Interventoría realizó observaciones relacionadas con incumplimientos identificados en el Plan de Manejo de Tránsito, solicitando la implementación inmediata de acciones correctivas orientadas a garantizar condiciones seguras para usuarios de la vía, trabajadores y comunidades aledañas.
Asimismo, la Supervisión ICCU mediante comunicado ICCU-I-2026-0005914 efectuó revisión documental de las hojas de vida y perfiles profesionales vinculados a la ejecución contractual, realizando observaciones frente al cumplimiento de requisitos de experiencia específica establecidos en el Anexo Técnico del contrato.
Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0005939 la Supervisión ICCU aclaró las limitaciones presupuestales relacionadas con el reconocimiento económico de determinados perfiles profesionales, especialmente aquellos asociados a componentes de topografía y gestión social.
Adicionalmente, la Interventoría efectuó seguimiento a la documentación del personal operativo y técnico, verificando afiliaciones al sistema de seguridad social, paz y salvos y soportes contractuales requeridos para el ingreso y permanencia del personal en obra.

1.5. Componente Administrativo y Financiero:
En el componente financiero se realizó seguimiento integral a la ejecución presupuestal del contrato, control de actas parciales, legalización del anticipo y revisión documental de soportes financieros asociados a la ejecución contractual.
Mediante comunicado ICCU-I-2026-0005090 la Supervisión ICCU remitió a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos correspondientes al trámite de pago del Acta Parcial No. 2 del Contrato ICCU-138-2025, incluyendo informe mensual aprobado, memorias de cálculo, certificaciones de parafiscales, soportes SECOP II, pólizas actualizadas y documentos relacionados con el plan de inversión del anticipo.
Durante el periodo evaluado también se efectuó seguimiento a la amortización del anticipo y a la legalización de recursos ejecutados por el contratista de obra, verificando soportes contables, comprobantes de pago y trazabilidad financiera de los desembolsos realizados.
Mediante oficio 766-764 la Interventoría aprobó el informe de buen manejo del anticipo correspondiente al mes de noviembre, mientras que mediante oficio 766-765 realizó la aprobación del Acta Parcial No. 3 y del acta de mayores y menores cantidades No. 2, documentos fundamentales para el control financiero y presupuestal del contrato.
La Interventoría igualmente efectuó seguimiento al desfase financiero existente entre lo programado y lo ejecutado, situación derivada principalmente del atraso físico acumulado del proyecto y de la necesidad de ajustar rendimientos operativos en determinados corredores intervenidos.

2. AVANCE CONTRATO INTERVENTORÍA
2.1. Gestión Técnica:
Las actividades desarrolladas por la Interventoría estuvieron orientadas principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, la adecuada ejecución de las actividades constructivas, el comportamiento operativo de los diferentes frentes de trabajo y la trazabilidad documental de los productos entregados por el contratista de obra.
Durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento técnico a actividades relacionadas con estabilización de afirmado, aplicación de Tratamiento Superficial Simple (TSS), conformación de cunetas, construcción de alcantarillas, retiro de sobretamaños y conformación de drenajes longitudinales. Para ello, la Interventoría realizó visitas periódicas a los diferentes corredores intervenidos, verificando en campo aspectos asociados a geometría vial, compactación, drenaje superficial y condiciones generales de estabilidad de la superficie intervenida.
La Interventoría efectuó seguimiento detallado al avance físico de los municipios de Choachí, Fómeque, Chipaque, Gama, Junín y Sibaté, verificando el comportamiento de las capas estabilizadas y la correcta ejecución de las actividades hidráulicas asociadas al manejo de aguas lluvias. Particularmente en los municipios donde se adelantaban actividades de TSS, se realizaron controles adicionales orientados a verificar adherencia, uniformidad superficial y condiciones previas de la capa estabilizada.
En desarrollo de las actividades de control técnico, mediante oficio 766-763 la Interventoría realizó la revisión técnica y presupuestal de los análisis de precios unitarios correspondientes a actividades no previstas relacionadas con cunetas de concreto, derivados de los comunicados SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-700 y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-713 emitidos por el contratista de obra. Dentro del análisis efectuado se revisaron rendimientos operativos, especificaciones técnicas, materiales propuestos, equipos requeridos y viabilidad constructiva para cada una de las provincias intervenidas.
Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0005964 la Supervisión ICCU solicitó a la Interventoría realizar evaluación técnica y presupuestal de alternativas relacionadas con la implementación de cunetas prefabricadas en concreto como solución hidráulica longitudinal para determinados corredores del proyecto. En atención a ello, la Interventoría adelantó revisión comparativa de las alternativas propuestas, evaluando aspectos asociados a rendimiento constructivo, facilidad de instalación, durabilidad y comportamiento hidráulico.
Asimismo, la Interventoría efectuó seguimiento técnico a los productos correspondientes a la Fase II – Caracterización y estructuración de escenarios de intervención. Mediante los oficios 766-769 y 766-770 se emitió concepto favorable a los informes de caracterización correspondientes a los municipios de Medina y Paratebueno, una vez verificada la información técnica, topográfica y presupuestal asociada a dichos corredores.
De igual manera, mediante comunicado ICCU-I-2026-0006210 la Supervisión ICCU remitió observaciones relacionadas con los entregables técnicos y presupuestos de las Fases I y II del proyecto, efectuando aclaraciones respecto a las diferencias entre las longitudes inicialmente estimadas mediante georreferenciación y las longitudes definitivas obtenidas mediante levantamientos topográficos realizados en campo. Frente a ello, la Interventoría realizó seguimiento a la coherencia entre los productos topográficos, escenarios de intervención y corredores efectivamente priorizados dentro del contrato.
Durante abril de 2026 también se efectuó seguimiento permanente al comportamiento del cronograma contractual y al avance físico acumulado del proyecto. Mediante oficios 766-758 y 766-767 la Interventoría dejó constancia del desfase existente entre el avance programado y el ejecutado, solicitando al contratista implementar medidas orientadas a la recuperación del cronograma y optimización del rendimiento operativo de los diferentes frentes de trabajo.
Adicionalmente, la Interventoría realizó seguimiento a la entrega de resultados de laboratorio asociados a densidades, ensayos LWD, concretos y demás controles de calidad requeridos para validar técnicamente las actividades ejecutadas. En varios comités técnicos semanales se dejó constancia de retrasos en la remisión de soportes y resultados de ensayo por parte del contratista de obra, situación que fue objeto de requerimientos reiterativos por parte de la Interventoría.
En materia documental, la Interventoría efectuó revisión continua de informes mensuales, memorias técnicas, actas parciales, registros topográficos, soportes fotográficos y documentación asociada a las actividades ejecutadas en obra, verificando concordancia entre avance físico reportado y actividades efectivamente ejecutadas en campo.

2.2. Componente Social:
Durante el mes de abril de 2026 la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas contractualmente para el contratista de obra, verificando el desarrollo de actividades de articulación comunitaria, socialización y atención a las comunidades beneficiarias de las intervenciones viales.
Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar una adecuada comunicación entre el contratista, las comunidades y las autoridades locales, especialmente en sectores donde las intervenciones constructivas generaban restricciones parciales de movilidad o requerían coordinación comunitaria para el ingreso de maquinaria y materiales.
Mediante oficio 766-730 la Interventoría solicitó fortalecer el componente social del proyecto, indicando la necesidad de mejorar la articulación con las comunidades de las provincias intervenidas, garantizar una adecuada socialización de actividades y mantener actualizada la información relacionada con cronogramas, cierres parciales y actividades constructivas programadas.
Asimismo, la Interventoría realizó seguimiento a la elaboración y aprobación de actas de vecindad necesarias para el inicio y desarrollo de actividades constructivas en determinados sectores. Mediante oficio 766-762 se aprobó la documentación correspondiente a las actas de vecindad del municipio de Chipaque, dejando soporte documental de las condiciones iniciales de las áreas intervenidas.
La Supervisión ICCU mediante comunicado ICCU-I-2026-0004836 solicitó a la Interventoría y al contratista de obra consolidar y remitir el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en campo, organizado por municipio, tramo y tipo de actividad. Esta solicitud estuvo orientada a fortalecer los procesos institucionales de seguimiento, control y socialización de resultados del proyecto ante las

comunidades y demás actores institucionales.
Adicionalmente, la Interventoría efectuó seguimiento a la atención de requerimientos comunitarios relacionados con accesibilidad, tránsito temporal de vehículos y coordinación operativa en zonas rurales intervenidas, verificando que las actividades constructivas se desarrollaran minimizando afectaciones a la movilidad de las comunidades beneficiarias.

2.3. Componente Ambiental:
En el componente ambiental la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento y control orientadas a verificar el adecuado manejo ambiental de las actividades constructivas ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo evaluado.
Las actividades de control ambiental estuvieron enfocadas principalmente en el manejo de aguas superficiales, estabilidad de taludes, control de escorrentías, protección de capas estabilizadas y adecuada conformación de drenajes longitudinales en los corredores intervenidos.
Mediante oficio 766-732 la Interventoría emitió pronunciamiento técnico relacionado con deterioros identificados en algunos sectores intervenidos, particularmente aquellos afectados por precipitaciones y procesos de escorrentía superficial. En dicho pronunciamiento se indicó la necesidad de implementar medidas correctivas orientadas a garantizar la estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.
Durante las visitas de seguimiento efectuadas en campo se verificó la correcta conformación de cunetas longitudinales y estructuras hidráulicas necesarias para el manejo adecuado de aguas lluvias, especialmente en sectores donde se ejecutaban actividades de estabilización y aplicación de TSS.
Igualmente, la Interventoría realizó seguimiento a la implementación de medidas de manejo ambiental relacionadas con disposición de materiales sobrantes, control de material particulado y mantenimiento de condiciones adecuadas de drenaje superficial en los corredores intervenidos.
En desarrollo de las actividades de seguimiento ambiental también se verificó la necesidad de priorizar la ejecución de tratamientos superficiales en determinados sectores con el fin de reducir riesgos de deterioro prematuro de las capas estabilizadas debido a condiciones climáticas adversas.

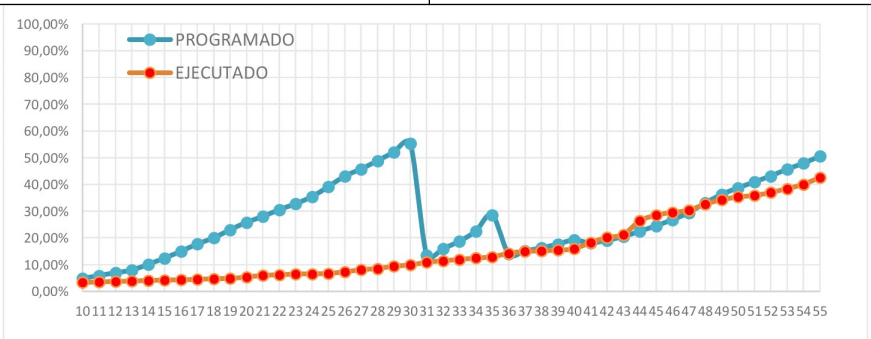
2.4. Componente SST:
Durante el mes de abril de 2026 la Interventoría desarrolló seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en los diferentes frentes de obra activos en las provincias intervenidas.
Las actividades de seguimiento estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con señalización temporal, delimitación de áreas intervenidas, implementación del Plan de Manejo de Tránsito, condiciones operativas de maquinaria y equipos y documentación del personal vinculado a la ejecución contractual.
Mediante oficio 766-743 la Interventoría realizó observaciones relacionadas con incumplimientos identificados en el PMT implementado por el contratista de obra, solicitando la adopción inmediata de acciones correctivas orientadas a garantizar condiciones seguras para usuarios, trabajadores y comunidades cercanas a los corredores intervenidos.
Asimismo, durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento a la documentación contractual y técnica del personal vinculado al proyecto, incluyendo revisión de afiliaciones al sistema de seguridad social, certificaciones laborales, paz y salvos y soportes requeridos para la aprobación de hojas de vida.
Mediante comunicado ICCU-I-2026-0005914 la Supervisión ICCU realizó revisión documental y aprobación parcial de hojas de vida correspondientes al personal de interventoría para la Fase III del contrato.
Dentro de dicha revisión se efectuaron observaciones relacionadas con el incumplimiento de requisitos de experiencia específica para algunos perfiles técnicos, particularmente en cargos asociados a inspección vial, estructuras e hidráulica.
Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0005939 la Supervisión ICCU aclaró las limitaciones presupuestales relacionadas con el reconocimiento económico de determinados perfiles profesionales, especialmente aquellos vinculados a actividades de topografía y gestión social, indicando que el balance presupuestal derivado de la Prórroga No. 1 limitaba la aprobación de personal adicional.
La Interventoría también realizó seguimiento al cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad operacional durante la ejecución de actividades de estabilización, construcción de alcantarillas y aplicación de TSS, verificando uso de elementos de protección personal y señalización preventiva en zonas de intervención.

2.5. Componente Administrativo y Financiero:
En el componente financiero la Interventoría desarrolló seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del contrato de obra y a la documentación financiera requerida para el trámite de pago de actas parciales y costos de interventoría. Durante el periodo evaluado se efectuó revisión de informes financieros, actas de costos, soportes contables, planes de inversión del anticipo y documentación asociada al control financiero del contrato.
Mediante oficio 766-729 la Interventoría presentó la relación detallada de facturas y cuentas de cobro pagadas con recursos del anticipo desembolsado al proveedor JASB por valor de $352.348.960.
Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0004766 la Supervisión ICCU solicitó aclaraciones respecto a inconsistencias aritméticas identificadas en la información financiera correspondiente al mes de agosto de 2025, indicando la necesidad de ajustar los soportes presentados antes de continuar con la revisión del buen manejo del anticipo.
Asimismo, mediante oficio 766-764 la Interventoría emitió aprobación al informe de buen manejo del anticipo correspondiente al mes de noviembre, verificando la trazabilidad financiera y soportes asociados a la ejecución de recursos contractuales.
En relación con las actas parciales, mediante oficio 766-765 la Interventoría realizó la aprobación técnica y financiera del Acta Parcial No. 3 y del acta de mayores y menores cantidades No. 2 del contrato de obra, verificando cantidades ejecutadas, memorias de cálculo y correspondencia entre avance físico y ejecución presupuestal.
La Supervisión ICCU mediante los comunicados ICCU-I-2026-0005928, ICCU-I-2026-0005929 e ICCU-I-2026-0005931 emitió concepto favorable respecto a los informes mensuales de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026 presentados por la Interventoría mediante los radicados 766-625-ICCU, 766-648-ICCU y 766-727-ICCU. En dichos comunicados se indicó que los componentes Técnico, SST, Ambiental y Social cumplían con los requisitos necesarios para continuar con el trámite de pago correspondiente.
Posteriormente, mediante comunicado ICCU-I-2026-0006246 la Supervisión ICCU remitió a la Dirección Administrativa y Financiera la documentación necesaria para el trámite de pago de las Actas No. 9, 10 y 11 del Contrato ICCU-219-2025, incluyendo informes aprobados, actas de costos, pólizas, soportes de seguridad social, documentación financiera y soportes SECOP II.
Durante el periodo evaluado la Interventoría también efectuó seguimiento al desfase financiero existente entre lo programado y lo ejecutado en el contrato de obra, verificando la necesidad de fortalecer el rendimiento operativo y ajustar la programación financiera conforme al comportamiento real de ejecución física del proyecto.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Porcentaje de ejecución de obra	42.63%



GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-031	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Anticipo	$10,116,500,361.00	$773,094,924.00
Pago No. 1	$486,305,417.00	$56,554,702.40
Pago No. 2	$486,305,417.00	$88,618,824.00
Pago No. 3	$486,305,417.00	$96,727,008.00
Pago No. 4	$702,820,054.45	$110,434,380.00
Pago No. 5	$1,519,807,818.56	$120,944,460.00
Pago No. 6	N/A	$148,735,720.00
Pago No. 7	N/A	$150,716,870.08
Pago No. 8	N/A	$171,025,848.00
Pago No. 9	N/A	$520,437,170.40
Valor Pagado Total	$13,798,044,485.00	$2,237,289,906.88
Saldo Pendiente por Cancelar	$21,552,190,743.00	$1,628,184,713
Porcentaje de ejecución financiero	39.03%	57.88%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	ASTRITH YAMILE PARDO AVILA
	Fecha diligenciamiento	N/A

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	N/A
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	X	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



Verificacion de medidas de alcantarilla - Junin



Formaleteada de muro de alcantarilla - Junin



Amarre de acero de alcantarilla - Junin



Relleno de en via donde se construyo alcantarilla - Junin



Limpiez de cunetas - Ubala



Verificacion de PMT - Choachi



Aplicaion de TSS - Choachi



Sellado y compactacion - Choachi



Extendido de cemento - Fomeque



Reciclado de material remanente con cemento - Fomeque



Dosificacion de aditivo con agua - Fomeque



Riego de aditivo con agua - Fomeque



Homogenizacion de material con cemento y aditivo - Fomeque



Compactacion material estabilizado - Fomeque



Extendido de cemento - Ubala



Reciclado de material remanente con cemento - Ubala



Riego de aditivo con agua - Ubala



Homogenizacion de material recicaldo con cemento y agua - Ubala



Compactacion de material estabilizado - Ubala



Sopleteado de material suelto para instalacion de TSS - Choachi



Extendido de cemento - Chipaque



Reciclado de material remanente con cemento - Chipaque



Verificacion de fabricacion de tuberia de 36 " para alcantarillas - Fomeque



Limpieza de cunetas - Fomeque



Recoleccion de bolsas de cemento - Fomeque



Compactacion de material estabilizado - Chipaque



Verificacion de topografia - Fomeque



Recorrido de atencion a la comunidad - Sibate



Reunion extraordinaria - Choachi



Recorrido de campo - Choachi

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

• Durante el mes de abril de 2026 se evidenció continuidad en la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase III del Contrato de Obra ICCU-138-2025, manteniéndose activos diferentes frentes de trabajo en municipios pertenecientes a las provincias de Oriente, Guavio y Soacha. Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en estabilización de afirmado, aplicación de Tratamiento Superficial Simple (TSS), conformación de cunetas, mejoramiento de drenajes longitudinales y construcción de estructuras hidráulicas, permitiendo avances progresivos en las condiciones funcionales de los corredores intervenidos.

• Desde el componente social se evidenció seguimiento continuo a las actividades de articulación comunitaria y acompañamiento a las comunidades beneficiarias, destacándose la necesidad de fortalecer los procesos de socialización y comunicación con las poblaciones intervenidas, especialmente en sectores donde las actividades constructivas generan restricciones parciales de movilidad o modificaciones temporales en la transitabilidad de los corredores.

• En el componente ambiental se observó la necesidad de reforzar las medidas de manejo hidráulico y control de escorrentías, particularmente en sectores afectados por condiciones climáticas adversas y deterioro prematuro de capas estabilizadas. La Interventoría mediante oficio 766-732 advirtió la importancia de implementar medidas correctivas orientadas a garantizar la estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

• En el componente financiero se efectuó seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del contrato, legalización del anticipo y trámite de actas parciales. Se evidenció avance en la aprobación de informes mensuales, actas de costos y documentación financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría. No obstante, continúan presentándose observaciones relacionadas con inconsistencias aritméticas y necesidad de fortalecimiento de los soportes financieros presentados por el contratista y revisados por la Interventoría

• Respecto al componente SST, se evidenció seguimiento continuo al cumplimiento de obligaciones relacionadas con señalización temporal, implementación del PMT y control documental del personal vinculado al proyecto. Sin embargo, persistieron observaciones relacionadas con incumplimientos en señalización y manejo de tránsito.

Recomendaciones:

• Se recomienda al contratista de obra fortalecer la capacidad operativa de los frentes de trabajo activos, incrementando rendimientos de ejecución y optimizando la programación de actividades con el propósito de mitigar el desfase acumulado del cronograma contractual evidenciado durante el periodo evaluado.

• Se recomienda priorizar la ejecución de actividades hidráulicas y de manejo de escorrentías en los corredores intervenidos, especialmente en sectores donde las condiciones climáticas y las precipitaciones han generado deterioro prematuro de las capas estabilizadas y afectaciones a la superficie de rodadura.

• Se recomienda fortalecer el componente social del proyecto mediante la implementación de estrategias de comunicación más eficientes con las comunidades beneficiarias, garantizando adecuada socialización de actividades, cronogramas y posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución de las obras.

• Asimismo, se recomienda fortalecer la revisión financiera y documental asociada a la legalización del anticipo y soportes de pago, con el propósito de evitar inconsistencias aritméticas y observaciones posteriores durante los procesos de revisión adelantados por la Supervisión ICCU.

• Finalmente, se recomienda mantener articulación permanente entre contratista de obra, Interventoría y Supervisión ICCU para garantizar atención oportuna a las observaciones técnicas, administrativas y financieras identificadas durante el desarrollo del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las actividades contractuales y el cumplimiento de las metas establecidas para el contrato ICCU-138-2025 y su correspondiente contrato de interventoría ICCU-219-2025.

10- ANEXOS

Como soporte del presente informe mensual se relacionan los siguientes documentos y comunicaciones generadas durante el periodo:

• SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-700 - Presentación de Análisis de Precios Unitarios (APU) para actividades no previstas relacionadas con cunetas de concreto.
• SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-713 - Alcance y complementación de los APU para cunetas de concreto por provincias y alternativas de manejo hidráulico longitudinal.
• 766-625 - Radicación del Informe Mensual No. 9 de Interventoría (diciembre de 2025).
• 766-648 - Radicación del Informe Mensual No. 10 de Interventoría (enero de 2026).
• 766-727 - Radicación del Informe Mensual No. 11 de Interventoría (febrero de 2026).
• 766-729 - Relación detallada de facturas y cuentas de cobro asociadas a la inversión del anticipo.
• 766-730 - Solicitud de fortalecimiento del componente social y mejora de la articulación comunitaria en los municipios intervenidos.
• 766-732 - Pronunciamiento técnico sobre deterioros identificados en corredores intervenidos y recomendaciones de manejo hidráulico y ambiental.
• 766-743 - Observaciones al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) e implementación de medidas correctivas en materia de SST.
• 766-758 - Seguimiento al desfase del cronograma contractual y requerimiento de medidas para recuperación de programación.
• 766-762 - Aprobación de actas de vecindad correspondientes al municipio de Chipaque.
• 766-763 - Revisión técnica y aprobación de los APU relacionados con cunetas de concreto presentados por el contratista de obra.
• 766-764 - Aprobación del informe de buen manejo del anticipo.
• 766-765 - Aprobación del Acta Parcial No. 3 y del Acta de Mayores y Menores Cantidades No. 2.
• 766-767 - Evaluación de viabilidad técnica de escenarios de intervención y seguimiento a recuperación de cronograma.
• 766-769 - Concepto favorable al informe de caracterización correspondiente al municipio de Medina.
• 766-770 - Concepto favorable al informe de caracterización correspondiente al municipio de Paratebueno.

• 700-770 - Concepto favorable al informe de caracterización correspondiente al municipio de Puratebueno.
• ICCU-I-2026-0004766 - Solicitud de aclaraciones respecto a inconsistencias identificadas en la relación de facturas y cuentas de cobro asociadas al anticipo.
• ICCU-I-2026-0004836 - Solicitud de consolidación y remisión de registro fotográfico de las actividades ejecutadas en los diferentes municipios intervenidos.
• ICCU-I-2026-0005090 - Remisión de documentos para trámite de pago del Acta Parcial No. 2 del Contrato de Obra ICCU-138-2025.
• ICCU-I-2026-0005914 - Revisión y aprobación parcial de hojas de vida del personal presentado por la Interventoría para la Fase III del proyecto.
• ICCU-I-2026-0005928 - Aprobación del Informe Mensual No. 9 de Interventoría (diciembre de 2025).
• ICCU-I-2026-0005929 - Aprobación del Informe Mensual No. 10 de Interventoría (enero de 2026).
• ICCU-I-2026-0005931 - Aprobación del Informe Mensual No. 11 de Interventoría (febrero de 2026).
• ICCU-I-2026-0005939 - Alcance a la aprobación de hojas de vida y observaciones sobre disponibilidad presupuestal para personal de interventoría.
• ICCU-I-2026-0005964 - Solicitud de revisión técnica y presupuestal de alternativas relacionadas con cunetas prefabricadas de concreto.
• ICCU-I-2026-0006210 - Remisión de presupuestos y entregables de las Fases I y II del Lote 1, incluyendo observaciones sobre longitudes topográficas y corredores priorizados.
• ICCU-I-2026-0006246 - Remisión de documentos para trámite de pago de las Actas No. 9, 10 y 11 del Contrato de Interventoría ICCU-219-2025.

Otros anexos:
• Oficios de remisión de Informes Semanales Nos. 52, 53, 54 y 55 a la supervisión.
• Actas y oficios de comités técnicos, de seguimiento y visitas de campo.
• Registros fotográficos de actividades de obra.

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ADRIANA DE LOS SANTOS MARTIN DIAZ	SUPERVISORA	Adriana Diaz
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Doce (12) de mayo de 2026	